

PUBLICO

EJÉRCITO DE CHILE
COMANDO DE APOYO A LA FUERZA
Comando de Ingenieros

EJEMPLAR N° 15 / HOJA N° 42 /

CINGE.DEPTO.JUR.(P) N° 4700/4744 Aprueba presupuesto, asigna por trato directo la ejecución de la obra **“Reparación de Pabellón para Oficina de Personal del CEDOC”**, ubicada en el Campo Militar La Reina, en calle Valenzuela Llanos N° 623, comuna de La Reina, Región Metropolitana.

SANTIAGO, 13 NOV 2012

RESOLUCIÓN DEL COMANDANTE DE INGENIEROS DEL EJÉRCITO

CONSIDERANDO:

- a. Lo dispuesto en el artículo 1° de la Ley N° 17.502, que “Establece normas para todo lo relacionado con obras de exclusivo carácter militar en las Fuerzas Armadas y crea el Fondo para Obras de las Fuerzas Armadas”, publicada en el Diario Oficial el 12.NOV.1971.
- b. Lo señalado en el inciso 4° letra d) y g) del artículo 1°, en relación a lo indicado en el artículo 5° letra h) del Reglamento Complementario DNL 906, “Reglamento de Ejecución de Obras para las Fuerzas Armadas”, aprobado por Decreto Supremo E.M.D.N. N° 803 de 30.DIC.971, publicado en el Diario Oficial el 11.FEB.1972 y sus modificaciones posteriores.
- c. El proyecto realizado por la Jefatura de Construcciones del Comando de Ingenieros consistente en especificaciones técnicas de arquitectura para la ejecución de la obra denominada **“Reparación de Pabellón para Oficina de Personal del CEDOC”**, ubicada en el Campo Militar La Reina, en calle Valenzuela Llanos N° 623, comuna de La Reina, Región Metropolitana
- d. El presupuesto presentado por Stevens Construcciones Ltda. de fecha 23.AGO.2012, para la ejecución de la obra citada anteriormente, por un valor total de \$28.274.676.- (veintiocho millones doscientos setenta y cuatro mil seiscientos setenta y seis pesos) IVA incluido, con un plazo de ejecución de 60 días corridos.
- e. El presupuesto presentado por Ingeniería y Construcciones MMC Ltda. de fecha 23.AGO.2012 por un valor total de \$30.991.101.- (Treinta millones novecientos noventa y un mil ciento un pesos) IVA incluido, con un plazo de ejecución de 60 días corridos.
- f. El presupuesto presentado por MICA Construcciones y Servicios EIRL de fecha 23.AGO.2012, para la ejecución de la obra “Reparación de Pabellón

para Oficina de Personal del CEDOC” por un valor total de \$28.712.123.- (veintiocho millones setecientos doce mil ciento veintitrés pesos) IVA incluido, con un plazo de ejecución de 60 días corridos.

- g. El Informe Técnico CINGE.JEF.CONSTR.(P) N° 4700/3985 de fecha 14.SEP.2012, realizado por el Constructor Civil Mario Perales Cartes, referido a la evaluación de los presupuestos.
- h. Lo indicado en la Resolución N° 759 de la Contraloría General de la República que “Fija Normas de Procedimientos sobre Rendición de Cuentas” de fecha 23.DIC.2003, publicado en el Diario Oficial con fecha 17.ENE.2004.
- i. Lo establecido en la Resolución N° 1.600 de fecha 30.OCT.2008, de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre exención del trámite de toma de razón.

RESUELVO:

1. Apruébase el presupuesto presentado por Stevens Construcciones Ltda. de fecha 23.AGO.2012, para la ejecución de la obra “Reparación de Pabellón para Oficina de Personal del CEDOC”, ubicada en el Campo Militar La Reina, en calle Valenzuela Llanos N° 623, comuna de La Reina, Región Metropolitana.
2. Asígnase, por trato directo, a Stevens Construcciones Ltda., la ejecución de la obra precedentemente individualizada, por la suma de \$28.274.676.- (veintiocho millones doscientos setenta y cuatro mil seiscientos setenta y seis pesos) IVA incluido.
3. El plazo de ejecución de la obra ya singularizada, será de 60 (sesenta) días corridos, contados desde la fecha de entrega del terreno, debidamente oficializada en acta que suscribirán el contratista y el Inspector Fiscal de la obra.
4. Designase como Inspector Fiscal de la presente obra, al Jefe del Departamento de Proyectos e Infraestructura del CEDOC.
5. La citada obra será financiada con cargo a fondos provenientes de la Cuenta especial “Obras-Ejército” creada en virtud de la Ley N° 17.502 de 1971.
6. Ríndase cuenta documentada de la inversión de los fondos de acuerdo a lo dispuesto en las normativas señaladas en los considerandos a. y h.

Anótese, notifíquese y Comuníquese.



MARIO PUIG MORALES
General de Brigada
Comandante de Ingenieros del Ejército

(Distribución al reverso)

STEVENS CONSTRUCCIONES LIMITADA

CONSTRUCCION OBRAS CIVILES, ESTRUCTURAS METALICAS E INSTALACIONES SANITARIAS

DAGOBERTO GODOY N° 8091 - LA CISTERNA - SANTIAGO

Cels.: (06) 9197018 - (09) 489 8667 Fono: 25481426

E-mail: stevens.construcciones@gmail.com

R.U.T.: 76.147.289-5

FACTURA

N° 000029

S.I.I.: SANTIAGO SUR

FECHA VIGENCIA EMISION HASTA 31.Diciembre.2013

DIA	MES	AÑO
14	Marzo	2013

NOMBRE O RAZON SOCIAL <i>Comando de Ingenieros del Ejercito</i>		
GIRO <i>Defensa</i>	R.U.T. <i>61.101.029-K</i>	
DIRECCION <i>Santa Romina A 3317 Quinta Normal</i>	COMUNA	FONO
O. DE COMPRA N°	GUIA N°	CONDICIONES DE VENTAS

POR LO SIGUIENTE		DEBE	
CANTIDAD	DETALLE	P. UNITARIO	TOTAL
	<p><i>Estado de pago N° 2</i></p> <p><i>OBRA: Reparacion de pedestal de ferrocarril de ferrocarril del CEROC</i></p> <p><i>AMARUTAM ZITVIA</i></p>		<i>92</i>

Nombre: _____	Firma: _____	VALOR NETO	<i>\$ 10.192.173</i>
R.u.t.: _____	Recinto: _____		% IVA
Fecha: ____/____/____		VALOR TOTAL	<i>\$ 12.128.686</i>
«El acuse de recibo que se declara en este acto, de acuerdo a lo dispuesto en la letra b) del Art. 4º, y la letra c) del art. 5º de la ley 19.983, acredita que la entrega de mercaderías o servicio(s) prestado(s) ha(n) sido recibido(s).»			
SON: <i>Diez millones, ciento veintiocho mil seiscientos ochenta y seis pesos</i>			
CANCELADA _____ DE _____ DE 20____			